

SESION

DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1821.

Señores Calatrava, presidente. Obispo de Mallorca. O'Daly. Paul. Gutierrez Acuña. Ramirez. Martinez de la Rosa. Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se acordó dar cuenta á las Córtes extraordinarias del acta remitida por la junta electoral de la provincia de la Habana, de la nueva eleccion de Diputados por la misma, para la presente legislatura de 1820 y 1821, de que resultan nombrados propietarios D. Juan Bernardo O'Gavan, D. José Zayas y D. José Benitez, y suplente D. Antonio Modesto del Valle.

Se reservaron para las Córtes ordinarias dos oficios del Ministerio de Gobernacion de la Península, relativos el uno á la solicitud de la primera compañía de la Milicia local voluntaria de infantería de Badajoz, para que se tenga perpétuamente por capitán de la misma al desgraciado héroe D. Felipe de Arco Agüero, que lo fué antes de su muerte, y el otro sobre una instancia del Ayuntamiento de Castro del Rio, en la provincia de Cordoba, para que se le permita vender unas casas de propios que reditúan, y gastar su producto en las obras que expresa.

Tambien se reservaron para las Córtes ordinarias, una exposicion de la Diputacion provincial de Leon, en que anunciando la existencia de una faccion que aspira á sobreponerse á la Nacion entera, y que si no es reprimida con mano fuerte, se atreverá bien presto á las Córtes, como se atreve ahora al Gobierno, llama la atencion de la Diputacion sobre el abuso de firmar las exposiciones como delegados del pueblo, cuando la Constitucion no reconoce más representaciones populares que las Córtes, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, y sobre la circulacion de impresos y aun de periódicos que abiertamente conspiran á hacer odiosa y despreciable la sagrada Persona del Rey, y con más ó menos descaro, proclaman la rebelion; otra exposicion de los jefes y oficiales del dóposito, procedentes de Ultramar, en apoyo de la de las autoridades de Cádiz, sobre separacion del actual Ministerio, y un recurso de dos sargentos primeros de las compañías de infantería fija de la costa de Granada, en que se quejan de que no se les ha comprendido en los ascensos acordados por el decreto de 29 de Mayo último, en favor de su clase y de los cadetes.

Se acordó unir á los antecedentes una representacion de D. Ramon Luis Escobedo, en que con motivo de su separacion del mando político de la provincia de Sevilla, y del de eomandante general de las armas, excita á la Diputacion Permanente á tomar en consideracion la situacion de la misma, para evitar que los hechos lleguen desfigurados á sus oidos, y para que en su caso

responda á las Córtes y en ellas á la Nacion quien y cómo corresponda.

Tambien se mandaron unir á los antecedentes, dos oficios del Ministerio de la Gobernacion de Ultramar, á los que se acompañan en papel del sello segundo, consiguiendo á lo acordado por las Córtes, los poderes de los Sres. D. Juan Lopez Constante y D. Manuel García Sosa.

Se mandó pasar al Gobierno un recurso de D. Pedro Viancine y D. Juan Bautista Boltero, capitanes piamonteses, emigrados, en que con el fin de trasladarse á otro pais, piden que se les abone de una vez lo que hayan de percibir en un año por la asignacion que cobran mensualmente.

Leida una reclamacion de D. Juan Varela, subteniente agregado al estado mayor de la plaza de Badajoz, en que se queja de que se le haya mantenido y mantenga hace siete años en un calabozo insano, lóbrego y soterrado hasta cuarenta ó cincuenta varas, sin que hayan sido atendidas sus muchas reclamaciones, acordó la Diputacion pasarla al Gobierno para que tome las providencias oportunas en uso de sus facultades, remitiendo en seguida esta queja por lo respectivo á la infraccion de Constitucion.

Por dos oficios del Ministerio de Gracia y Justicia, se enteró la Diputacion de la traslacion del Rey con su Real Familia á esta córte el dia 4 del próximo Diciembre, y de haberse tomado disposiciones sobre la queja que se le remitió de los presos en la cárcel de Betanzos, contra el juez de primera instancia, por tenerlos encerrados en estrechos é insalubres calabozos, y cargados de grillos y cadenas.

Leido un oficio de varios Sres. Diputados por Ultramar sobre pago de sus dietas, y habiendo la Diputacion tomado ya cuantas disposiciones están en sus facultades, se acordó estar á lo resuelto y que se pase á la Tesorería.

Leido otro oficio del escribiente de la Redaccion, Don Francisco de Paula Roman, en que insiste en que se le conceda el auxilio que tiene pedido, se acordó no estar en el caso de alterar lo resuelto.

Se leyó y acordó pasar á informe del inspector-arquiteto, el parte dado hoy por el comandante de la guardia de las Córtes, en que manifiesta hallarse desendrillado por varias partes el cuerpo de dicha guardia.

Se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que mañana no la habrá por ser dia festivo. — José María Calatrava, *Presidente*. — Francisco Martinez de la Rosa, *Diputado Secretario*.